

PONGAMOS TODOS NUESTRA MIRADA
**SOBRE EL DELITO
DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL COMERCIAL DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Y ACABEMOS CON ÉL**



 GOBIERNO DE COLOMBIA

UNA CAMPAÑA CON EL APOYO
DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS
TURÍSTICOS DEL PAÍS.



Con el apoyo de:



LA MEJOR FORMA
DE VIAJAR SEGURO
Y TRANQUILO
ES ELEGIR LEGAL





RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL VIAJERO

- Contrate sus servicios de hospedaje con prestadores de servicios turísticos que cuenten con Registro Nacional de Turismo – RNT.
- Realice sus recorridos turísticos con guías profesionales que cuenten con tarjeta profesional y RNT.
- Contrate servicios turísticos solo con agencias de viajes legalmente constituidas. Exija siempre el RNT.
- Realice cambio de moneda en casas de cambio debidamente autorizadas por la Superintendencia de Control de Cambios.
- En aeropuertos, hoteles y terminales de transporte utilice solo los servicios de transporte autorizados. El servicio de taxis urbanos puede ser solicitado por teléfono en hoteles, restaurantes y otros establecimientos, igualmente en las zonas autorizadas de los centros comerciales.
- Si alguna persona le dice que es un agente de migración o policía secreta realizando operativos especiales y solicita que le entregue dinero, documentos y/o sus pertenencias personales, usted podría estar siendo víctima de un robo. Contáctese con la línea de la policía 123 y las autoridades migratorias que siempre estarán debidamente uniformadas e identificadas.

Atienda las recomendaciones de comportamiento y seguridad establecidas en los sitios de interés turístico que visite y en las actividades que realice.



••••• TENGA EN CUENTA QUE: •••••

La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –ESCNNA– en el contexto de Viajes y Turismo en Colombia es un DELITO. Las actividades sexuales, eróticas o de pornografía que involucren menores de 18 años son castigadas con penas de hasta 33 años de prisión.

Para evitar verse involucrado en este delito:



- No solicite servicios sexuales en los destinos turísticos.
- Absténgase de pedir información sobre acompañantes o sitios en los que se puedan ver involucrados niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) en actividades sexuales.
- Absténgase de visitar establecimientos o sitios donde se pueda llevar a cabo explotación sexual.

Si usted conoce o recibe información sobre:



- Actividades relacionadas con explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Información o traslado a lugares en donde se comete este delito.
- El ingreso irregular de niños, niñas y adolescentes al sitio en el que está hospedado o donde está realizando su actividad turística.
- Alguna persona o prestador de servicios turísticos que ofrece actividades de ese tipo.

DENUNCIE

A la línea **01 8000 112 440** o en la página web www.teprotejo.org en la aplicación de denuncia anónima “TE PROTEJO” disponible en las tiendas de aplicaciones de su dispositivo móvil.

¡Recuerde que Colombia es un país que vela por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes!